

## El Salvador: Llega al Parlamento la ley del derecho al agua



El Gobierno salvadoreño presentará la Ley de aguas para ser discutida en la Asamblea Legislativa. El cardenal Rosa Chávez advierte que "si la ley no es como pensamos que debe ser, la lucha debe continuar, porque la vida de la gente está en juego".

## Ciudad del Vaticano

El cardenal salvadoreño Gregorio Rosa Chávez espera que la iniciativa de Ley de aguas que presentará el gobierno de El Salvador "contenga los avances en la propuesta apoyada y elaborada por la Iglesia Católica y organizaciones ambientales": "Esperamos que no se quede en la basura, porque es algo muy desarrollado, para que la gente tenga el agua como derecho humano fundamental", explicó el Cardenal el pasado domingo en una rueda de prensa, tal y como informa la Agencia Fides.

A pesar de que el cardenal Rosa Chávez desconoce el contenido del proyecto que se discutirá en la Asamblea Legislativa, "espera que se tenga en cuenta lo hecho hasta ahora", y juzga la forma en que se dejó de lado el proyecto propuesto por la Iglesia y las organizaciones, asegurando que "solo le faltaba la firma". Ante la nueva ley que se discutirá, el cardenal deja claro que "si la ley no es como pensamos que debe ser, la lucha debe continuar, porque la vida de la gente está en juego".

## Sobre la ley de aguas

La Ley de aguas, se presenta en orden público y tiene como objeto regular la gestión integral de las aguas continentales, insulares, estuarinas y marinas dentro del territorio nacional de El Salvador, cualquiera que sea su ubicación, estado físico, calidad o condición natural, para garantizar su sustentabilidad y el derecho al agua para la vida de todas las personas habitantes del país.

Teniendo en cuenta que solo el 60 por ciento de la población de El Salvador tiene acceso a agua potable, por su parte, sigue también pendiente en la Asamblea Legislativa la ratificación constitucional de una reforma que reconoce el acceso al agua y al saneamiento como un derecho. La disposición, aprobada por la legislatura anterior, requiere 56 votos para entrar en vigor.

**FUENTE: Vatican News**